

Exp. 2023-SE-3000

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, siete de diciembre de dos mil veintitrés.

En atención a la providencia de fecha seis de diciembre del dos mil veintitrés emitida por la Dirección General de Sectores Productivos en la solicitud presentado por el Abogado **MARCEL EDUARDO PONCE GARCIA**, quien actúa en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **COMPONENTES ELECTRÓNICOS S.A DE C.V (COMTRONIC S.A DE C.V)** esta Secretaría General requiere en legal y debida forma al interesado para que en el término legal de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia presentar lo siguiente:

- a) Revise y corrija en forma general, los incisos arancelarios solicitados, dado que algunos no corresponden al bien solicitado y otros no existe el inciso arancelario, así como la unidad de medida, en base a Séptima Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

Con apercibimiento que así no lo hiciere se continuara con el trámite que por ley corresponde.

Sirve de fundamento legal a la presente el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Consta de cincuenta y siete (57) folios útiles y un CD. **NOTIFÍQUESE. -**

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA

Secretario General

Wa